GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6672	106867	24/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COM. Y MOV. DE TIERRA DANIEL GARY UBEDA E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 76023772-8 — Nº: 1074

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-328533

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO FERNANDEZ — EMAIL@ vcanton@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL 966G

PESO EN TONELADAS — Carga: 22 — Tara: 22 — PBT: 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

	Origen	Destino
REGIONES	I REGIÓN	I REGIÓN
COMUNAS	IQUIQUE	COLCHANE
LOCALIDADES	IQUIQUE	CARIQUIMA

RUTA A RECORRER: A-16, A-5, A-55, A-557

TOTAL DE K.M: 280 — Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.17	3.17
ALTO (mts)	0.65	3.70	4.35
LARGO (mts)	15	8.5	23.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BRKK24 — SemiRemolque: JG9027 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA,DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, EL LARGO DE CARGA SOBREPASA LOS 13.00 MTS DE LARGO ESTA AUTORIZACION QUEDARA AUTOMATICAMENTE SIN EFECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **27/12/2010** — FECHA HASTA: **28/12/2010**

COD_AUTENTIF.33120101224-3024-2010 - 4608-2010-060239642

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010